



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
Circular No. FFLE/DEP/06/2019

Profesores del Sistema Escolarizado
de la Facultad de Filosofía y Letras
Presente

Estimado(a) colega:

Me permito recordarle que, de acuerdo a la “Convocatoria para el nombramiento de ayudantes de profesor” para el semestre 2020-1, el último día de entrega de solicitudes de ayudantes de profesor es el próximo martes 14 de mayo. No se aceptarán entregas extemporáneas.

Aprovecho la ocasión para recordarle que el expediente de solicitud debe incluir:

- Carta propuesta en la que se indique explícitamente si la persona propuesta como ayudante planea tener alguna beca durante el Semestre 2020-1, de ser así, qué beca; y si ha sido sancionado por faltas cometidas en términos de la legislación universitaria.
- Programa de trabajo que sustente académicamente las tareas que realizará el ayudante de profesor, además de detallar cuáles serán las labores del ayudante en cada una de las sesiones del curso.
- Copia reciente de la historia académica de la persona propuesta como ayudante.
- En caso de ser profesor de asignatura, deberá entregar copia del dictamen de definitividad o del dictamen donde haya sido declarado apto para la docencia. En caso de ser un académico de carrera en otra institución de educación superior, deberá entregar copia de su nombramiento, así como el extracto de la normatividad de dicha institución en donde se estipule el procedimiento de concurso de oposición con el cual obtuvo dicho nombramiento.

Por último, me permito señalarle que, en el caso de renovación, además de los documentos arriba detallados para entregar a más tardar el 14 de mayo, deberá entregar el informe del ayudante y su evaluación del desempeño de éste, entre el 20 y el 24 de mayo.

Atentamente,

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 9 de mayo de 2019

El Jefe de la División

Dr. Bernardo Manuel Ibarrola Zamora

